

EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES

NIC 10

UBA Facultad de Ciencias Económicas –
Comisión de Contabilidad

Setiembre 2013

NIC 10 OBJETIVO

Prescribir:

- Cuando una entidad debería ajustar sus EEFF por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa;
- Información a revelar

Situación particular: Empresa en marcha

Hechos posteriores al cierre

Inicio del periodo Fecha del balance Emisión Asamblea

Autorizados para emisión

Cubiertos por los estados contables Hechos posteriores

¿Qué eventos se ajustan?

Requieren ajuste:

- Aquéllos que proveen evidencia de condiciones existentes a la fecha del balance

No se ajustan:

- Indican condiciones que se presentaron después de la fecha del balance
- Requieren información por nota hechos subsecuentes materiales

4

Ejemplos

Requieren ajuste:

- Sentencia en un juicio
- Quiebra de un cliente
- Descubrimiento de un fraude

No requiere ajuste:

- Incendio
- Disminución del valor de mercado de inversiones
- Combinaciones o reestructuraciones
- Devaluaciones significativas
- Nuevos compromisos significativos

5

Clasificación de deudas

La clasificación entre corriente y no corriente refleja circunstancias a la fecha de cierre.

Por lo tanto, refinanciamientos posteriores NO deben ser considerados

Excepto por:

Si al cierre la empresa espera la refinanciación, entonces la clasifica como no corriente

6

Dividendos y empresa en marcha

Dividendos
Dividendos "declarados" después de la fecha de cierre no deben ser reconocidos pero sí informados por nota

Empresa en marcha
Si por hechos posteriores la empresa pierde las características de "empresa en marcha", los EEEF NO deben prepararse sobre la base de empresa en marcha

7

Información a revelar

- o Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros
- o Actualización de información de los EEEF con datos recibidos en fecha posterior al cierre
- o Información sobre hechos posteriores:
 - o Naturaleza del evento
 - o Estimación de efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de hacerlo

8

Hasta la próxima clase

Javier Muñoz
javierjorgemuoz12@gmail.com

9
